

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1043 /

PARRAL, Abril 14 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de Mayo del 2009, para asistir a Congreso Nacional de Vivienda "Vivienda y Barrios: los Ejes de la Nueva Política Habitacional", al siguiente funcionario municipal:

PATRICIO FAUNDEZ NADER, Contrata, Grado 12° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, al funcionario antes indicado Un (01) viático sin pernoctar y Cuatro (04) Viáticos con pernoctar con cargo al ítem 22.21.005., del Presupuesto Municipal del año 2009

3.- **CANCELESE**, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT:69.220.100-0, la suma de \$ 95.000., (noventa y cinco mil pesos), por concepto de inscripción en el referido Congreso, con cargo al ítem.215.22.11.002., del Presupuesto del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



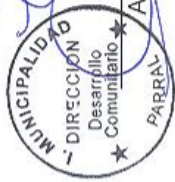
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\*ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 5, 6, 7, 8, y 9 de Mayo Hora: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_  
Motivo: Congreso Nacional de Viñedos  
(ACHV) Comisión de Viñedos  
Funcionario Patricio Farina Nader  
Lugar: Vía del Mar Vehículo: Bus



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>0</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u>4</u>
_____	De	Faena	Nº	_____

[Signature]  
Firma Funcionario



[Signature]  
Bº Jefe de Finanzas